



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ORDEN EDU/1344/2019, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/853/2019, de 26 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del cuerpo de maestros a los opositores seleccionados en el proceso selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, convocado por la Orden EDU/71/2019, de 30 de enero.*

Mediante la Orden EDU/853/2019, de 26 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de octubre de 2019, se nombraron funcionarios en prácticas a los opositores seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros, y se aprobó la relación de funcionarios de carrera que han adquirido nuevas especialidades en el procedimiento selectivo convocado por la Orden EDU/71/2019, de 30 de enero.

Habiéndose procedido a la estimación de los recursos formulados por diversos opositores, tanto contra la citada orden, como contra la Resolución de 22 de julio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la fecha de exposición por las comisiones de selección y por los tribunales correspondientes, de las listas de los opositores seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros y de los declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado cuerpo, convocados por la Orden EDU/71/2019, de 30 de enero, se procede a la reordenación de los seleccionados según la puntuación global obtenida, dejando alguno de ellos de formar parte de la lista de seleccionados, al obtener una puntuación inferior a la del último opositor seleccionado.

En consecuencia, procede la modificación de la citada Orden EDU/853/2019, de 26 de septiembre, nombrando funcionaria en prácticas a la opositora que, como consecuencia de dicha estimación, ha entrado a formar parte de la lista de seleccionados que han superado las fases de oposición y concurso.

En su virtud, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

#### RESUELVO

*Primero.– Modificación de la Orden EDU/853/2019, de 26 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los opositores seleccionados en el proceso selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, convocado por la Orden EDU/71/2019, de 30 de enero.*

Se modifica el Anexo I de la Orden EDU/853/2019, de 26 de septiembre, por la que se nombraron funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los opositores

seleccionados en el proceso selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, en los siguientes términos:

- a) Se incluye en la especialidad de Educación Primaria como opositora a doña Alicia Álvarez González con NRP \*\*\*3826\*46S0597 puntuación global 6,3096 y Burgos como provincia de prácticas, entre doña Olalla Alejos Rodríguez y puntuación global 6,3103 y don Juan Antonio Almagro Martos, con puntuación global 6,3031, que no constando inicialmente en la relación de funcionarios en prácticas, ha resultado seleccionada una vez estimado el recurso interpuesto.
- b) Se modifican las puntuaciones y/o provincias de prácticas de determinados opositores, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo de la presente orden, como consecuencia de la estimación de los recursos interpuestos.
- c) En la especialidad de Educación Infantil se rectifica el error relativo a doña Ana García Caso con NRP \*\*\*5945\*02S0597 conforme a lo que a continuación se detalla:  
  
Donde dice «*Burgos*» en la columna «*Provincia Prácticas*» debe figurar «*León*».
- d) Se excluye a doña Silvia Bartolomé de la Fuente con NRP \*\*\*7362\*02S0597, al obtener una puntuación global inferior a la de la última opositora seleccionada del turno libre, de la especialidad de Educación Primaria.

*Segundo.– Efectos de las modificaciones efectuadas.*

1. El nombramiento de doña Alicia Álvarez González como funcionaria en prácticas tendrá efectos administrativos y económicos desde el 1 de septiembre de 2019, debiendo deducirse, en su caso, los ingresos que haya podido recibir de la Administración como maestra interina o cualquier otro desempeño de actividad incompatible con la de su nombramiento. No obstante, podrá solicitar el aplazamiento de la realización de las prácticas por causas debidamente justificadas y apreciadas por la Dirección General de Recursos Humanos.

2. En relación con el nombramiento como funcionaria en prácticas de doña Silvia Bartolomé de la Fuente, pasara a ser funcionaria interina con efectos 1 de septiembre de 2019, pudiendo permanecer en dicha condición en el puesto en el que se encuentren prestando servicios en este curso escolar 2019/2020 hasta la finalización del mismo.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 19 de diciembre de 2019.

*La Consejera,*  
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS

**ANEXO**

FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL ANEXO I DE LA ORDEN EDU/853/2019,  
DE 26 DE SEPTIEMBRE, A LOS QUE SE MODIFICA PUNTUACIÓN Y/O PROVINCIA  
DE PRÁCTICAS

ACCESO	NRP	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL	PROVINCIA PRACTICAS
1	***7460*13S0597	SALGADO LÓPEZ, SORAYA	PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	7,3710	VALLADOLID
1	***3295*13S0597	ROJO ROMÁN, SONSOLES	PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	7,2615	ZAMORA
1	***1742*68S0597	ARRANZ GUTIÉRREZ, ANA	EDUCACIÓN FÍSICA	6,7955	ÁVILA
1	***2529*46S0597	MORÍN MARTÍN, LARA	EDUCACIÓN FÍSICA	6,9445	LEÓN